

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

DECRETO No.020

(Abril 07 de 2015).

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la ley 1551 de 2011 y

CONSIDERANO:

- 1.- Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 5, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.
- 2.- Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 9, establece como instancia de dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal, al Alcalde municipal en su respectiva jurisdicción.
- 3- Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 12, establece que el Alcalde municipal es el conductor del sistema nacional en su nivel territorial y está investido con las competencias necesarias para conservar la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.
- 4.- Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 14 establece que el Alcalde, como Jefe de la Administración Local, representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio. El Alcalde como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio
- 5.- Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 37 establece que las autoridades municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo una estrategia para la Respuesta a Emergencias del Municipio de San Luis de Palenque, en armonía con la estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias.
- 6.- Que el alcalde Municipal y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo elaboraron y concertaron la estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del Municipio de San Luis de Palenque.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

del Municipio de San Luis de Palenque, formulado por el CMGRD, cuyo texto está constituido por un documento técnico de soporte denominado ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA – EMRE, que hace parte integral del Presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y la Administración Municipal adquieren la responsabilidad de desarrollar, complementar y actualizar permanentemente los escenarios de riesgo y la estrategia a la respuesta ante los fenómenos naturales , socio ambientales y antropicos que amenazan el territorio Municipal, de acuerdo a la metodología propuesta por la UNGRD.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Despacho Municipal de la Alcaldía Municipal a los Siete (07) días del mes de Abril de 2015.

Elaboró
MARISOL LÓMBANA MONTAÑEZ
 Secretaria General y de Gobierno.




EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal